SGHAT/736/2016
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día viernes 18 de Marzo de 2016, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 17:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

O R D E N D E L D I A:

I.- Apertura.
II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
V.-Asuntos a tratarse:
a) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Coordinación con la SEMADET en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales.
b) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares 2016.
c) Análisis y en su caso aprobación de la Reforma a los Artículos 12,57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
d) Análisis y en su caso aprobación del pago al Profesor de Danza Folklórica J. Jesús López Pérez por impartir clases en La Garita, Vista Hermosa y Callejones.
e) Análisis y en su caso aprobación de la aplicación de Cincuenta Mil Pesos para la terminación del Puente en la Comunidad de Mesa Blanca.
f) Análisis y en su caso aprobación para la incorporación del Municipio al Programa de Modernización Catastral.
g) Análisis y en su caso aprobación para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
h) Análisis y en su caso aprobación para Restructuración de la Deuda Pública.
i) Análisis y en su caso aprobación para la Celebración de un Contrato con Grupo Dragón para la Generación y Entrega de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables en la Modalidad de Auto Abastecimiento y Adhesión al Programa.
VI.- Clausura.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.**gob.mx**

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Tamazula de Gordiano, Jal., 16 de Marzo de 2016.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.**gob.mx**